CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, siendo el 17 de Noviembre del 2016 se celebra el presente contrato de cesión de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento:

- a) Los señores cónyuges SEGUNDO RAÚL AROCA ZÚÑIGA y MORÁN GALARZA FRESIA NATIVIDAD, quienes lo realizan por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen, a quienes se le podrá llamar en el presente instrumento como LOS CEDENTES; y,
- b) El señor LUIS GABRIEL POVEDA RODRÍGUEZ, quien lo realiza en su calidad de APODERADO ESPECIAL del señor de nacionalidad Cubana ALBERTO SIRIACO LÓPEZ REYES, a quien se le podrá llamar en el presente instrumento como EL CESIONARIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor Segundo Raúl Aroca Zúñiga es el titular y como tal el dueño de 80 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que son relativas o que le pertenecen en la compañía anónima denominada COMPAÑÍA TABACALERA IBERECUA S.A. B) El señor Alberto Siriaco López Reyes tiene interés en adquirir las 80 acciones antes descritas, por lo cual ha autorizado mediante carta poder privada al señor Luis Gabriel Poveda Rodríguez para que suscriba en su nombre y representación el respectivo contrato de cesión de acciones.

CLÁUSULA TERCERA: OBTEJO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se han expuesto los señores cónyuges Segundo Raúl Aroca Zúñiga y Morán Galarza Fresia Natividad proceden a transferir de manera perpetua e irrevocable y sin reservarse ningún derecho las 80 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, las que son correlativas al capital social de la compañía anónima denominada COMPAÑÍA TABACALERA IBERECUA S.A., a favor del señor Alberto Siriaco López Reyes, quien comparece debidamente representado por su apoderado, el señor Luis Gabriel Poveda Rodríguez.

CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- Los cedentes autorizan plenamente al cesionario para que con el contenido del presente instrumento se notifique al representante legal de la compañía anónima denominada COMPAÑÍA TABACALERA IBERECUA S.A. con el fin que se registre la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y de Accionistas de la compañía.-

CLÁUSULA QUINTA: CONTROVERSIAS.- De existir controversias entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.-

Para constancia de todo lo expuesto las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en dos ejemplares de igual valor y tenor.-

SEGUNDO RAÚL AROCA ZÚÑIGA

C.C.: 0902882489 LOS GEDENTES

p. ALBERTO SIRIACO LÓPEZ REYES PASAPORTE CUBANO No. 1872381 LUIS CABRIEL POVEDA RODRÍGUEZ

C.C.: 0913718193 APODERADO ESPECIAL MORÁN GALARZA FRESIA NATIVIDAD

C.C.: 0907741151 LOS CEDENTES Señor Abogado Luis Gabriel Poveda Rodríguez Guayaquil, Ecuador

De mi consideración:

Por medio del presente documento le autorizo y le faculto a usted plenamente y sin limitación alguna para que en mi nombre y en mi representación pueda adquirir 80 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, de propiedad del señor **SEGUNDO RAÚL AROCA ZÚÑIGA**, las cuales corresponden al capital social de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **COMPAÑÍA TABACALERA IBERECUA S.A.**

Cabe indicarle que usted queda plenamente facultado para suscribir toda clase de documentos, nota de cesión o contratos con los cuales se cumpla mi encargo, quedando incluso autorizado a recibir el título de acción que se extienda a mi favor.-

Deseándole éxitos en el presente encargo.-

Cordialmente,

DR. ALBERTO LÓPEZ ACCIONISTA

PAS. No.: 1872381

OBSERVACIONES REMARKS

PASAPORTE REPÚBLICA DE CUBA



P TIPO/TYPE CODIGO DEL PAIS/COUNTRY CODE LOPEZ REYES NOMBRES / GIVEN NAMES ALBERTO SIRIACO CUBANA 08/AGO/AUG/1950 LA HABANA CUB

1872381

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE 15/ENE/JAN/2016 FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EX 15/ENE/JAN/2022 AR DE EXPEDICION / PLACE OF ISSUE LA HABANA





P<CUBLOPEZ<REYES<<ALBERTO<SIRIACO<<<<<<< 1872381<<5cuB5008089M2201155<<<<<<<666

















i